



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
06 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 017 2015 00339 00
Demandante(s)	CITIBANK COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	JOSE JAIRO SALAZAR DIAZ
Asunto	REMITE A PROVIDENCIA
AUTO SUSTANCIACIÓN	3267V

Se le remite al memorialista, a providencia del 16 de junio de 2022 (archivo 02, C0CuadernoEjecución, 02Ejecucion), notificada por estados del 17 de junio de 2022, donde esta Dependencia requirió a las partes previo a tramitar la cesión del crédito solicitada; requerimiento que no guarda relación con lo manifestado en memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7a7bce36a73730e254e607289ae1de5b4b761d560186d7008ec73bf2fdde311**

Documento generado en 06/12/2022 01:31:10 PM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>